**UOC Nº 182/22**

Asunción, 04 de febrero de 2022.-

Señor
Abog. **PABLO SEITZ ORTIZ**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Referencia: **Nota DNC Nº 669/2022 – ID.: 373244**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la **Nota de Observación DNC N° 669/2022**, correspondiente a la **Locación de Inmuebles Determinados - PAC N° 57/2019 "Alquileres para dependencias de la Corte Suprema de Justicia – Plurianual – Ad Referendum" , ID Nº 373.244.** Dicha nota expone lo siguiente:

1. Observamos que la fecha de emisión del CDP (19/01/2022) es anterior a la fecha del decreto reglamentario que aprueba la ley del PGN 2022 (25/01/2022). Solicitamos a la Convocante las aclaraciones pertinentes

**Respuesta**: Si bien el Decreto Reglamentario N° 6581/22, aún no fue publicado en la fecha mencionada, si ya estaba publicada Ley PGN N° 6873/2022 (05.01.22), por lo que la Dirección Financiera de nuestra institución, y conforme a lo dispuesto a la Circular N° 1 de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, de fecha 12/enero/2022, que dispone los criterios para la programación de los gastos prioritarios del mes de enero/2022 y posterior elaboración del Plan Financiero Institucional para el ejercicio 2022, por tanto, conforme al mismo, se solicitó el Plan Financiero Prioritario a fin de proseguir con los procesos licitatorios mas urgentes, por lo que se emitió el CDP N° 1/22 de fecha 19/01/22 para realizar las gestiones para la Renovación N° 2/22 de fecha 27/01/22 (Locador: Gerardo Martin Molinas Dami)

En vista de todo lo mencionado anteriormente, esta convocante cumple con todos los requisitos exigidos en la Ley, por lo que se solicita la publicación en el SICP.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

N.P. Leticia Llamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

UOC/DPEO/cp


Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py